

dadanos la estupefacción, como si estuvieran presentes á la realización de un prodigio.

No hay justicia en nuestra Patria, y no es posible que la haya mientras Porfirio Díaz continúe en el Poder.

Para que hubiera justicia era preciso que en la Presidencia se encontrara un Magistrado capaz de conocer su deber, y lo suficiente honrado para no desviarse de la ley.

Mientras eso no suceda, los mexicanos seguiremos soportando nuestra indignación de justicia, hasta que, penetrados de lo degradante de nuestra condición de parias del Derecho, nos decidamos á ser viriles y á obligar á los tiranos á someterse á la voluntad popular.

La justicia nacional es un cuerpo que se encuentra en el último grado de descomposición. Sus miembros, totalmente viciados, se entregan á un tráfico innoble; ponen precio á sus resoluciones con el cinismo de un mercachifle; despachan los negocios con rapidez ó con negligencia, según la propina; ponen la ley al servicio de los déspotas, y cuando no existe ningún interés ageno para que el Magistrado obre en otro sentido que el de la ley, entonces interviene la pasión ó el capricho, resultando de todos modos burlada la justicia.

De esa aversión que por la ley sienten los miembros de la judicatura, proviene la injusticia, y de la injusticia proviene ese horror que los ciudadanos sienten por el Juez.

En nuestra Patria no es el Juez un distribuidor de justicia cuyos procedimientos inspiren confianza. Las tramitaciones tortuosas; la parcialidad que en el acto de recibir un negocio manifiestan los jueces estimulados por simpatías ó antipatías agenas á los códigos; la arbitrariedad inseparable de los funcionarios de Porfirio Díaz y la ferocidad con que es tratado el desvalido,—precisamente el que por su debilidad merece atención y apoyo,—hacen que el pueblo considere justamente como verdugos encallecidos á los Magistrados de la ley.

En todas partes se respeta al representante de la ley; en México se le teme. Es que la honorabilidad infunde respeto, y la ferocidad temor.

En todas partes la presencia de un Juez lleva la tranquilidad á los espíritus, porque se tiene la conciencia de la vecindad de un apoyo y de un amparo; en México la presencia de un Juez llena de inquietud como la posibilidad de un daño.

La autoridad, en México, no ha sabido crearse un prestigio sólido nacido de una admiración sana y sincera. La autoridad se ha hecho temer, y todos, en el fondo del corazón, tienen para la autoridad sentimientos de odio más bien que de simpatía.

La autoridad, que en el mundo civilizado es la protectora de la sociedad, en nuestra infortunada Patria es un ogro indomable que despoja, que viola, que asesina.

Esa presión constante de la autoridad para los ciudadanos produce la abyección, porque se recurre al fingimiento y al disimulo para no echarse encima el odio de los tiranos, y á la larga se hace del fingimiento una costumbre, los caracteres escasean cada vez más y un medio de abyección se forma al huir la verdad en busca de otro medio y de ciudadanos no envilecidos.

Nuestros conciudadanos deben preocuparse por el porvenir. No hay que esperar de Porfirio Díaz que transforme el medio de injusticia y de abuso que en nuestra Patria corrompe tantos caracteres y mata tantas energías. Para el Autócrata es propio ese medio de infamia porque solamente por la infamia puede sostenerse; pero los que anhelamos para la madre común un porvenir dichoso, debemos trabajar por la transformación de un medio generador de esclavos como el actual, por otro propicio para el desarrollo de una ciudadanía robusta que sepa dar honra á la nación.

Porfirio Díaz ha prostituido á los funcionarios. Muchos de los jueces que por sus crímenes merecen la horca, habrían sido hombres honrados, funcionarios probos bajo un gobierno honrado. Pero bajo un gobierno que considera la ley como

un obstáculo para sus miras egoístas; bajo un gobierno que sin respeto invade las facultades de los Poderes independientes y que en la Cámara necesita lacayos, en la judicatura delinquentes de toga y en los gobiernos de los Estados exaltadores de camino real, como Mucio Martínez; bajo un gobierno tiránico, en suma, los hombres honrados no admiten ser funcionarios públicos, porque de serlo, admitirían ser instrumentos de la tiranía.

Hay hombres honrados que por huir de la miseria aceptan un cargo público, pero bien pronto, ó son despedidos porque su honradez es un ultraje para el lodo de los déspotas, ó tienen que hacer traición á su conciencia en mil pequeños detalles—y entonces ya no son honrados—hasta que, en fuerza de la costumbre, obedecen sin rubor las consignas, violan fincamente la ley prostituidos en absoluto por la Dictadura.

Debemos luchar contra ese medio corruptor creado por Porfirio Díaz.

## Rapiñas descaradas.

El Jefe Político del Distrito de Hidalgo, Chich, Rodolfo Valles, se ha captado el odio general por sus continuas fechorías y escandalosos abusos.

Hace poco que este cacique comisionó á su digno Secretario, Agustín Paez, para que condujera de la Capital de la República á la ciudad de Parral, á los reos, Courtade, González, Silva y Flores, á quienes se les instruye proceso por abuso de confianza cometido á la Compañía del F. C. Central. El Superintendente de esta Compañía obsequió los pases para los reos y sus conductores. Durante el viaje, los reos tuvieron que proporcionarse sus alimentos de su propio peculio, pues el Secretario Paez nada les dió y solo se ocupó de molestarlos con un rigor inadecuado.

Cuando llegaron á Parral, el Secretario pasó á la Jefatura, para que se le hiciera efectiva una nota por valor de quinientos pesos, que dizque había gastado en la conducción de los prisioneros. No se sabe si el Secretario se aprovecharía él solo de ese dinero, pero lo más probable es que lo haya compartido con el Jefe Político Valles, que, de otro modo, no hubiera autorizado el pago.

Las autoridades de Parral cometen atentados que horrorizan. En la Plazuela del Rayo, y en presencia de numeroso público, fué acometido á palos por seis gendarmes José Ireneo Macías, con quien tenían rencillas el Secretario de la Jefatura, el Tesorero Municipal y el Comandante de la Policía. A palos fué llevado á la Comandancia y puesto en un calabozo, donde se le dió otra garrotada que lo hizo arrojar sangre por la boca. Macías, sintiéndose muy mal, pidió un médico para que lo atendiera, y se le contestó que de no ser un médico del Municipio, no se le permitiría ningún otro. Un médico municipal no se hubiera atrevido á denunciar la infamia de que Macías era víctima, como lo hubiera hecho un facultativo honrado, sin ligas con el cacique Valles.

El Jefe Político impuso á Macías una multa de cien pesos y no fué esto lo único que perdió la víctima de los tiranuelos de Parras, aparte de ser apaleado; pues cuando entró á la Comandancia le fueron recogidos un valioso reloj de oro y sesenta pesos en efectivo, de lo cual solo le devolvieron ocho pesos, haciendo perdido el reloj.

Con el producto de rapiñas de este género, que se cometen á diario, el Jefe Político Valles y sus amigos se entregan á la más desenfrenada prostitución. Han convertido el Casino en un centro de perpetua orgía. A pesar de los Reglamentos sobre venta de bebidas alcohólicas, se expende vino á toda hora de la noche y se juegan albuques; en las casas de asignación también se venden licores y se juega, sin que el Comandante de Policía se preocupe de todo esto, porque está en combinación con las casas en que pasa y tiene autorización del cacique Valles para permitir las infracciones á la ley, que resultan lucrati-

vas para los funcionarios.

No puede esperarse que sucedan hechos distintos de los que referimos, mientras impere una tiranía que, para sostenerse, coloca en los

# La esclavitud en Yucatan.

## Los crímenes de Audomaro Molina.

Si no estuviéramos acostumbrados á ver en nuestra Patria, desde el entronizamiento de la Dictadura tuxtepecana, el desierto campo de todas las iniquidades y de todos los crímenes, nos parecerían inconcebibles los hechos inauditamente infames que se registran en Yucatan bajo la tiranía de Olegario Molina, ese Gobernador rapaz y desalmado, que es un distinguido miembro del grupo científico y cuyos actos pueden dar una idea de lo que sería el Gobierno de Ramón Corrales, si este individuo y su grupo llegarán á adueñarse del poder.

En nuestro número anterior consignamos la noticia de que habían sido encarcelados los honrados y dignos periodistas Sres. Tomás Pérez Ponce y Carlos P. Escolfié Z. Este proceso no puede ser más inicuo ni más inmoral; la acusación en que se basa no puede ser más absurda, como no puede ser más escandaloso el cinismo de Audomaro Molina Solís, que la presentó.

Relataremos brevemente los hechos. Audomaro Molina Solís es dueño de la finca henequenera "Cumpich" en la que multitud de hombres y mujeres están reducidos á la esclavitud más absoluta, siendo obligados á desempeñar, sin la justa retribución y por la fuerza, los más duros trabajos. Uno de los esclavos de Molina, Antonio Canché, se fugó de "Cumpich" y encontró asilo en Mérida en la casa del Sr. D. Tomás Pérez Ponce, honrado periodista independiente. Canché dió poder al Sr. Pérez Ponce para firmar por él y publicar una carta abierta á Molina, en que el antiguo esclavo relataba los tratamientos inicuos que él y su familia sufrían en "Cumpich," y que ya nosotros dimos á conocer oportunamente. El esclavista Audomaro Molina Solís, como todos los malvados, no pudo soportar, sin enfurecerse, que se le dijera la verdad, y presentó acusación contra Antonio Canché y el Sr. Pérez Ponce, por injurias, y contra el Sr. Escolfié Z. por ser propietario de la imprenta en que se hizo la hoja denunciada. La acusación se presentó acompañada de la consigna del Gobernador y de algunos pesos fuertes, ante el Juez 3º del Ramo Penal Ignacio Hernández. Este es un licenciadillo de mala ley que por frecuentes y escandalosas borracheras no había podido tener entrada en otras Administraciones; pero al cual protegió Olegario Molina para proporcionarse un dócil instrumento de sus caprichos: todas las causas injustas que envuelven una venganza, un despojo, ó una infamia cualquiera, radican en el Juzgado de Hernández, que basa todos sus fallos en la consigna del Gobernador.

Claro está que el borrachín Hernández dió entrada á la acusación que presentó Molina Solís. En el periodo álgido de la embriaguez (su estado normal) comenzó á formar el expediente, decretando la aprehensión del Sr. Pérez Ponce. Al siguiente día se presentó en la casa del Sr. Carlos Escolfié Z. practicando un cateo que no venía al caso y conduciendo personalmente al Sr. Escolfié á la estación de policía. Durante la incomunicación de este señor practicó en su casa un nuevo cateo, tan impropio y tan ilegal como el primero.

La esposa de Antonio Canché fué sacada de su hogar á viva fuerza por Audomaro Molina, ayudado por la policía, y fué llevada ante el Juez Hernández quien, por medio de amenazas, pretendió obligarla á descubrir donde estaba su marido, cuya aprehensión no se había logrado todavía. Como no consiguiaran su objeto Molina y el ebrio Hernández, la pobre mujer quedó presa, permaneciendo así hasta una hora avanzada de la noche, en que fué puesta en libertad, sin duda porque sus verdugos comprendieron que podría perjudicarles el brutal atropello que estaban cometiendo. Al siguiente día, Primitiva Celis, que así se llama la atropellada, se presentó ante el Juez de Distrito, Lic. Miguel Loya y declaró que en la Hacienda de Molina Solís existe la esclavitud; que todos los hechos denunciados en la Carta Abierta de Canché son exactos; que á ella le consta que suceden esos hechos

y otros peores que no se publicaron, y terminó pidiendo amparo en nombre de su marido.

Audomaro Molina ha llevado su impudicia al colmo, y siendo el culpable, el delincuente, el que debía estar purgando en un presidio sus rapiñas y sus salvajismos, tiene la audacia de erigirse y de acusar. Además de la acusación por la Carta Abierta, ha presentado contra el Sr. Carlos Escolfié Z. otra acusación, porque este señor en su viril y honrado periódico "El Padre Clarencio" aplaudió la manera como tratamos en REGENERACION el asunto de Canché, en uno de nuestros números anteriores. Ese número de nuestro periódico fué consignado al Juez, al consabido ebrio Hernández, y también fueron consignados "El País" y "Juan Panadero" de la ciudad de México, que probablemente se ocuparon del mismo asunto.

Ahora bien; ¿por qué se cree ofendido, por qué formula tantas acusaciones y quiere tantas víctimas Audomaro Molina? ¿Por qué Antonio Canché ya no quiso ser su esclavo, ni soportar tratamientos bestiales, ni regalar su trabajo? ¿por qué el Sr. Pérez Ponce, lejos de delatar infamemente al sirviente prófugo lo protegió y le dió asilo, cumpliendo con un principio de humanidad y de justicia? ¿por qué el Sr. Escolfié consideró honrado que se exhibiera al esclavista y se defendiera á su víctima? ¿por qué en la Carta Abierta de Canché se publicaron hechos exactísimos que presentan á Molina como esclavista y explotador? Si esos hechos desprestigan á Molina, indubitablemente son malos, y si son malos, ¿por qué los ejecuta? Si Molina comete un delito al tener esclavos y vejarlos y explotarlos, ¿no cumple quien lo denuncia, con su propia conciencia y con lo que prescribe el Código mismo? ¿Es delito perseguir al delito? ¿El criminal sorprendido en culpa tendrá derecho para acusar á quien lo denunciara?

Sólo en Yucatan se ven tales aberraciones. Sólo en Yucatan se ve que un delincuente como Audomaro Molina, cuyos delitos están penados por las leyes, tenga la audacia de acusar á los hombres honrados que lo exhiben y encuentre apoyo en las autoridades que debieran castigarlo.

Los delitos de Molina son múltiples y varios. La Carta Abierta de Canché, en que se le trata con demasiada consideración, no es más que un reflejo pálido de la verdad; de la realidad espantosa que nosotros vamos á exhibir sin velos, para que todos sepan quienes son los Molina; para que todos juzguen si estos individuos son dignos de gobernar un pueblo ó de arrastrar la cadena de los galeotes.

Los hechos que vamos á referir hubieran bastado en cualquier país, que no fuera el nuestro, para abrir á los Molina las puertas de una cárcel.

En la finca "Cumpich" de Audomaro Molina Solís, trabajaban Antonio Canché y sus dos hermanos, teniendo con ellos á las mujeres de su familia. La madre de los Canché está parálitica desde hace años, y en varias ocasiones en que sus hijos trataron de llevarla á Mérida por haberse recrudecido la enfermedad de la anciana, Molina se ha opuesto tenazmente, pues teme que, si deja salir á la enferma, sus hijos se queden con ella, perdiendo él esos sirvientes. La pobre baldaña permanece aún en la Hacienda y si Molina persiste en su crueldad como es seguro, será responsable de que la enferma muera sin recibir los auxilios de la ciencia.

Un hermano de Antonio Canché tiene graves quejas contra Molina. Hace unos diez meses que el joven José Ma Ancona, hijo del acaudalado propietario D. Ramón Ancona Bolio, fué á cazar, acompañado de un cura gachupín, en los alrededores de la finca "Cumpich." El referido hermano de Canché estaba trabajando en aquellos, y fué herido por una bala de los cazadores que le atravesó el cuello. Puesta la noticia en conocimiento de Molina, éste, lejos de transmitirla á la autoridad, la ocultó cuidadosamente, para explotar después el asunto. Mandó al herido, casi agonizante,

á la enfermería de su hermano Olegario, y pidió al joven Ancona mil pesos; diciéndole que una parte de ellos era para cubrir la deuda que Canché tenía con Molina y otra para costear la curación y obsequiar al herido, dizque para que éste no se quejara de Ancona ante la justicia.

Pues bien; de ese dinero que al cubrir la deuda del sirviente conquistaba á éste su libertad, no percibió Canché (el herido) ni un solo centavo; tampoco quedó libre, sino que, por el contrario, fué obligado á trabajar en "Cumpich" cuando todavía no cicatrizaba la herida.

Hace algunos años, en la época que el Gral. Palomino era Gobernador de Yucatan, Audomaro Molina cometió un homicidio, que ha quedado impune hasta la fecha. Fué así: Molina de carácter irascible y brutal, se complacía en apalear á un sirviente suyo, que una de tantas veces recibió un garrotazo en parte delicada, quedando muerto en el acto. Molina para disimular su crimen, pretendió hacer pasar á su víctima por suicida, y le ató una soga al cuello y la colgó de un hamaquero. En ese tiempo el Dr. Augusto Molina, hermano del homicida, era, no sólo médico del Gobernador Gral. Palomino, sino su amigo íntimo. Este doctor fué el que rindió el informe sobre el pretendido suicida, y con su influencia, evitó que se practicaran averiguaciones y aún que se hiciera la autopsia del cadáver.

En su Hacienda "Cumpich" tiene Molina dos calabozos pesimamente acondicionados, en los que encierra á sus esclavos, cuando éstos infelices no pueden trabajar tanto como quiere el feroz negro de que nos ocupamos. En todas sus fincas se llevan á cabo brutales flajelaciones en hombres, mujeres, niños y ancianos, y nadie de los que sirven á Molina está libre de que el látigo le destruya las carnes. Es público que Molina, cuando va á sus fincas situadas por el Oriente del Estado, se disfrazaba de clérigo, vistiendo sotana y obliga á los indios que trabajan en sus posesiones á confesarse con él y á los que se muestran descontentos de su situación y sueñan mejorarla, los declara pecadores satánicos y les aplica por su propia mano la penitencia que generalmente consiste en una regular dosis de azotes.

Después de lo expuesto, comprenderá cualquiera que quien merece la cárcel es Audomaro Molina y no los honrados ciudadanos á quienes acusó, con esa susceptibilidad tan en boga hoy entre los bellacos. Si el Juez ante quien presentó Molina su querrela no fuera un bribón que todo lo resuelve por consigna, hubiera dejado en libertad á los Sres. Tomás Pérez Ponce y Carlos Escolfié Z. hubiera rechazado la acusación contra nuestro periódico y los demás que fueron consignados, y hubiera enviado al presidio al impúdico esclavista Audomaro Molina Solís.

Tantas irregularidades y tan notorios atropellos se han cometido en el proceso de que hablamos, que el defensor de los periodistas perseguidos ha presentado acusación ante el Tribunal Superior de Justicia contra el Juez Hernández, y ha pedido amparo además contra los actos de este Juez.

Hemos dado á conocer, aunque á grandes rasgos por falta de espacio, los crímenes y fechorías de Audomaro Molina. En el próximo número exhibiremos á su hermano Olegario, Gobernador de Yucatan, como esclavista y como tirano. Ya que estos individuos tienen á sus órdenes Tribunales corrompidos que persigan á los hombres honrados, nosotros los acusaremos á ellos ante la justicia del pueblo, que algún día se hará sentir implacable sobre los protervos que hoy causan la desventura y la deshonra de la Patria.

## El Sr. Reinaldo Lecona.

El Sr. Reinaldo Lecona, Secretario de la Jefatura de Huauchinango, Pue., nos dirige la siguiente carta:

"Huauchinango, 3 de Febrero de 1905.—Sr. Director del Semanario REGENERACION.—San Antonio, Texas, E. U. A.—Muy señor mío: En el número 13, tomo 3º de la publicación que Ud. dirige, vió la luz pública un suelto titulado "Los galeotes sobre la nación," en el que en estilo tabernario se asientan falsedades y calumnias encaminadas á manchar la honra de personas de mi conocimiento y estimación, contándose yo entre ellas. Deseo contestar en el terreno del honor

# Regeneración

February 18 th 1905.  
Subscription rates:  
Per annum, . . . \$ 2. 00 gold.  
Per 6 months, . . . 1. 10 ,,  
Director and Proprietor Ricardo Flores Magón.

## CONDICIONES:

"REGENERACION" Se publica los sábados. El número suelto vale cinco centavos en los Estados Unidos del Norte y diez centavos plata en la República Mexicana.

Los precios de suscripción son como sigue:  
En los Estados Unidos del Norte por un semestre, pago adelantado \$ 1. 10 oro.  
Por un año, pago adelantado 2. 00 oro.  
En la República Mexicana por un semestre pago adelantado \$ 2. 40 plata.  
Por un año, pago adelantado 4. 60 ,,  
El ciento de estampillas vale para los Agentes:  
En la República Mexicana \$ 7. 00 plata  
En los Estados Unidos del Norte 3. 00 oro.

Los envíos de dinero pueden hacerse por Giro Postal Internacional, por Express, en Billetes de Banco ó en Timbres Postales.

NOTA. Estos precios se aplican á las personas que mandan pagar directamente sus suscripciones sin necesidad de cobradores.

Á las personas á quienes enviamos nuestro periódico y no mandan pagar, se les cargará un veinte por ciento sobre los precios arriba expresados.

Para todo asunto dirigirse al Director

y de la caballerosidad y á ese fin he de agradecer á Ud. influya en el ánimo del autor del mencionado párrafo para que se desennascare, porque me es forzoso conocer á mi adversario, de lo contrario no puedo ni debo nivelarme con éntes cobardes que no teniendo valor de responder de sus actos, se ocultan bajo el anónimo.—Espero que me avisará Ud. el impórté de la publicación de la presente para cubrirlo en seguida en giro postal.—Mis referencias en la ciudad de México las podrán ministrar los Sres. Daniel Cabrera, Director del "Ahuzote Jacobino," y Don Filomeno Mata, fundador del "Diario del Hogar." Favor por el cual le vivirá eternamente agradecido su atto. y S. S.—Reinaldo Lecona.—Rúbrica."

Publicamos la carta anterior por que así lo ha solicitado el Sr. Lecona; pero le manifestamos que no nos debe un solo centavo por dicha publicación, porque no acostumbramos comerciar con el material que empleamos en nuestras informaciones.

El Sr. Lecona está en su derecho de defenderse, y para ello, puede refutar, si es que tiene datos para ello, los cargos que se le hacen; pero es candorosa la pretensión de que influyamos en el ánimo de nuestro Corresponsal para que—haciendo uso de la expresión del Sr. Lecona—se desennascare.

Desde que comenzamos á luchar contra la tiranía hemos asumido la responsabilidad de nuestros actos. Los nombres de nuestros Corresponsales han quedado siempre en el secreto, porque conociendo nosotros el medio de arbitrariedad y de abuso que reina en nuestra Patria, sufriríamos rudos remordimientos si por cobardía nuestra ó indiscreción se llegara á conocer el nombre de nuestros Corresponsales.

Nuestro Corresponsal, cuya honorabilidad nos consta, lucharía francamente con el señor Lecona, siempre que este señor renunciara su empleo de Secretario de la Jefatura, que le da superioridad oficial sobre él, y siempre también que dejara de contar con la influencia de sus cuñados los Sres. Lics. Julio Galindo Huerta, Jesús Sánchez é Ing. del Estado de Puebla Elpidio Soto. Pero como eso es difícil, podría recurrir el Sr. Lecona á un medio más sencillo para sincerarse ante el público, presentando unos justificantes del Ayuntamiento de Zacatlán, así como de las juntas auxiliares de los pueblos donde la opinión pública no le es favorable.

## EL TERCER IMPERIO.

Ofrece enviar como prima la obra **EL TERCER IMPERIO** como lo describe la Historia y como lo pinta el Diputado Bulnes por el Lic. E. Prida, á toda persona que se suscriba al periódico. Esta obra vale en las librerías \$1.75. El precio de la suscripción á **EL TERCER IMPERIO** es \$1.75 por semestre y todo pedido debe hacerse al No. 2176, ó al Chapitel de Montserrat, A. D. 4, y prórrogas á I. Arriola.—México—D. F.